

Nº de Fax: 951 04 55 25

A la atención del Ilmo. Magistrado Sr. D. José María Benavides Sánchez de Molina

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

SALA DE LO SOCIAL

¡Por la readmisión inmediata de Antonio Núñez y David Bernardo!

¡¡POR EL DERECHO A LA LIBERTAD SINDICAL Y DE EXPRESIÓN EN EL HOTEL PUENTE ROMANO!!

¡¡CONTRA LA REPRESIÓN SINDICAL!!

Los abajo firmantes queremos manifestar nuestra repulsa y total rechazo a los despidos de Antonio Núñez y David Bernardo, trabajadores del Hotel Puente Romano, ex-presidente y ex secretario del comité de empresa respectivamente, despedidos por defender honestamente los derechos de sus compañeros y manifestar sus opiniones. Entendemos que es fundamental la defensa de las libertades públicas de los trabajadores que cada vez se ven más vulneradas en las empresas. Lo ocurrido en el citado hotel constituye uno de los mayores atropellos contra la libertad sindical en la costa del sol a ojos vista de miles de trabajadores de hostelería y ha creado gran alarma en el sector.

Además de los daños morales ocasionados a los afectados, diez meses más tarde, las consecuencias de éstos despidos son evidentes. Mientras ésta gran injusticia se resuelve en los juzgados la empresa no ha perdido el tiempo y ha conseguido que los trabajadores despedidos y el sindicato CGT no puedan ser elegidos por los trabajadores en las elecciones sindicales. Además la empresa ha subcontratado servicios sin consultar, congelado salarios y efectuado más despidos.

Los abajo firmante rechazamos la conducta antisindical de la dirección del Hotel Puente Romano, que ha tenido en los despidos de Antonio y David su expresión más dramática. Por todo ello, en defensa de la libertad sindical, la libertad de expresión y los derechos sindicales, pedimos la declaración del DESPIDO NULO RADICAL para estos dos trabajadores, así como la readmisión inmediata en sus puestos de trabajo en las mismas condiciones laborales.

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

MILITANTE DE / CARGO: _____

DNI: _____